



Ayuntamiento de Algotocín

Expediente n.º: 71/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Empleo (Personal de Limpieza)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente de referencia y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2020-276 de fecha 2 de Julio de 2020 y en virtud de las facultades cuya titularidad ostento con base en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por las siguientes personas y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

DNI	MOTIVO	PUNTUACIÓN
25561844-N	Justificación de puntuación aportando contratos	15,5 Puntos
25569855-L	Justificación de puntuación aportando contratos	26 Puntos

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

DNI	Puntuación	TOTAL
25561844-N	24 puntos + (15,5 puntos)	39,5 puntos
25569855-L	0 puntos + 0,5 puntos + (26 puntos)	26,5 puntos
74929891-P	11,5 puntos + 2 puntos	11.5 puntos
25605899- E	5,5 puntos + 0,5 puntos	6 puntos
25565292-X	5 puntos + 0,5 puntos	5,5 puntos
25630205-V	3 puntos + 0,5 puntos	3,5 puntos
25631786-B	2,5 puntos + 0,5 puntos	3 puntos
25607242-P	1 punto + 1,5 puntos	2,5 puntos
74932907-B	1 punto + 1 puntos	2 puntos
77450703-C	0,5 puntos + 1 punto	1,5 puntos
78969282-R	0 puntos + 1,5 puntos	1,5 puntos

Ayuntamiento de Algotocín





Ayuntamiento de Algotocín

74927744-T	0 puntos + 1 punto	1 punto
25595253-W	0 puntos + 0,5 puntos	0,5 puntos
25615052-K	0 puntos + 0,5 puntos	0,5 puntos
25630572-Q	0 puntos + 0,5 puntos	0,5 puntos
25615422-T	0 puntos + 0,5 puntos	0,5 puntos

TERCERO. Autorizar la contratación de:

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	PERIODO CONTRATACIÓN
25561844-N	39,5 PUNTOS	20/07/2020 – 19/08/2020
25569855-L	26,5 PUNTOS	20/08/2020 – 19/09/2020

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://algotocin.sedelectronica.es/info.1> , en el Tablón de Anuncios, *para mayor difusión*, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

En Algotocín, a fecha de la firma digital al margen.

El Alcalde

Fdo.: Don José Manuel López Gutiérrez

